INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DOMINGO SAVIO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 900014462-5

CONTRATO:	DE SUMINISTROS No 03 de 2026
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DOMINGO SAVIO
NIT:	900014462-5
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS FERNANDO JIMENEZ HERNANDEZ
C.C:	80026535
CONTRATISTA:	DANIEL RICARDO ENCISO DELGADO
NIT:	1012329555
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL RICARDO ENCISO DELGADO
C.C REPRESENTANTE LEGAL:	1012329555
VALOR:	$29.698.830,00
OBJETO:	COMPRA DE HORNO INDUSTRIAL
INICIO DEL CONTRATO:	2026-05-06

Entre los suscritos a saber, CARLOS FERNANDO JIMENEZ HERNANDEZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía Nº 80026535 expedida en. BOGOTA D.C; obrando en nombre y representación de la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DOMINGO SAVIO , con Nit 900014462-5, en su calidad de Rector y Ordenador de Gasto, quien en adelante se denominará el CONTRATANTE y por la otra parte DANIEL RICARDO ENCISO DELGADO CC 1012329555, quien es el representante legal de DANIEL RICARDO ENCISO DELGADO con NIT 1012329555 para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro en las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1. Que de acuerdo con el artículo 16 del Decreto No. 4791 de 2008, se hace necesario contratar este suministro para la Institución Educativa, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Institución 2. Que la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA, se ajusta a lo indicado en el Decreto No. 4791 de 2008, específicamente el artículo 17, teniendo en cuenta que el valor contratado no supera los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes. 3. Que el Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA, quien actúa como ordenador del gasto se ciñe a los procedimientos establecidos por el Consejo Directivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001 el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: **OBJETO**: El CONTRATISTA, se obliga para con El CONTRATANTE COMPRA DE HORNO INDUSTRIAL de la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA **CLAUSULA SEGUNDA**: **ALCANCE DEL OBJETO**: COMPRA DE HORNO INDUSTRIAL, 1 HORNO COMBINADO (COMBI) EN ACERO INOXIDABLE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA, IDEAL PARA USO INDUSTRIAL Y CONTINUO. PANEL DE CONTROL DIGITAL PARA UNA PROGRAMACIÓN PRECISA DE TEMPERATURA, TIEMPO Y FUNCIONES. FUNCIONES COMBINADAS: CONVECCIÓN, VAPOR Y MIXTO (VAPOR + CONVECCIÓN). PERMITE COCINAR, HORNEAR, ASAR, GRATINAR Y REGENERAR ALIMENTOS CON EFICIENCIA. 10 BANDEJAS QUE OPTIMIZAN LA PRODUCCIÓN Y PERMITEN COCINAR DIFERENTES PREPARACIONES AL MISMO TIEMPO. SISTEMA DE INYECCIÓN DE VAPOR PARA CONSERVAR JUGOSIDAD Y CALIDAD EN LOS ALIMENTOS. PUERTA CON VIDRIO TEMPLADO DE DOBLE CAPA PARA MAYOR SEGURIDAD Y VISIBILIDAD DURANTE LA COCCIÓN. SOPORTE EN ACERO INOXIDABLE CON ESPACIO PARA ALMACENAMIENTO DE BANDEJAS.